

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Declarar de interés la “Diplomatura Universitaria en Desarrollo Comunitario con Personas Mayores” dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que comenzará a dictarse a partir del mes de agosto del corriente año, entendiendo que sus contenidos resultan sumamente relevantes dado el contexto actual de envejecimiento poblacional que se desarrolla tanto en nuestro país como en el mundo, y creyendo que la misma es un aporte para contribuir a la plena inclusión, integración y participación de las personas mayores en la sociedad actual.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Pablo Torello

Danya Tavela

Silvia Gabriela Lospennato

Virginia Cornejo

Leonor María Martínez Villada

Pablo Torello

Roberto Antonio Sánchez

Marcela Antola

Soher El Sukaria

Rubén Manzi

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Actualmente se está experimentando un aumento significativo en la cantidad de personas mayores, este fenómeno, se conoce como envejecimiento poblacional, proceso que están atravesando la mayoría de los países. Se entiende que será una de las transformaciones sociales de una magnitud tal, que traerá aparejadas diversas consecuencias en todos los sectores de la sociedad: en el mercado laboral, financiero, demanda de bienes y servicios, como también, en el plano vincular.

Es así que, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre 2010 y 2030, la cantidad de personas mayores en esta región se duplicará, de 58,57 millones a 119,67 millones, y en 2050 alcanzará la cifra de 195,87 millones. Ese incremento significa que, en 2050, el porcentaje de personas mayores en la región llegará a alrededor del 25%.

Nuestro país ratificó su compromiso frente a los derechos humanos de las personas mayores aprobando la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el 2017. Dicha Convención tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. De acuerdo a la Convención *“la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que*

*estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano”.*¹

Es prioritario, no solo considerar el efecto cuantitativo de este fenómeno, como el marco brindado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, si no, también, los factores determinantes para garantizar un envejecimiento activo².

Es bajo la relevancia de este panorama, en donde debemos acompañar las acciones que motiven su inclusión y reconozcan el gran aporte que realizan a nuestra sociedad. Objetivo que se alinea al desarrollo de dicha diplomatura la cual tiene como objetivo brindar herramientas a las personas adultas mayores que ya realicen actividades en el plano comunitario o que estén interesadas en hacerlo desde una perspectiva integral.

Así mismo, es pertinente remarcar la importancia de que esta propuesta se lleve a cabo en el marco universitario, ubicado en la oferta académica una problemática de suma actualidad que a su vez incentiva el fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales en dicha institución abriendo más espacios de participación y formación.

Desde mi lugar como diputada nacional, he presentado numerosas iniciativas y he trabajado en pos de apoyar, acompañar y garantizar los derechos de las personas mayores, entendiendo que se debe propiciar el envejecimiento activo y su inclusión social, ya que las

¹ http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

² 1. OMS [Internet]. Ginebra: OMS; c1999-2006 [actualizado 10 Abr 2016; citado 12 Abr 2016]. 52 Asamblea Mundial de la Salud, Proyecto A 52/34 del 22 de mayo de 1999; [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/84566/1/s7.pdf>

personas mayores son las que tienen más experiencia en el camino de la vida, y su mirada y aporte es sumamente valioso.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes

María Graciela Ocaña

María Graciela Ocaña

Pablo Torello

Danya Tavela

Silvia Gabriela Lospennato

Virginia Cornejo

Leonor María Martínez Villada

Pablo Torello

Roberto Antonio Sánchez

Marcela Antola

Soher El Sukaria

Rubén Manzi

